JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintitrés de marzo de dos mil veintidós

Proceso	VERBAL SERVIDUMBRE PARA LA CONDUCCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA
Demandante	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ISA S.A E.S.P.
Demandado	PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado	05 001 40 03 **007 2018 00498** 00
Asunto	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Cúmplase lo resuelto por el superior, que mediante audiencia del 26 de enero de 2021 decidió declarar inadmisible el recurso de apelación interpuesto por el señor JOHN JAIRO ROMERO HERNÁNDEZ, por falta de legitimación en la causa para formular y contradecir la pretensión.

NOTIFÍQUESE[i]

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 038 (E)** Hoy **24 de marzo de 2022** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 21643107de71ebdca9828710fc041857ffdfc8234df1790aa493b9f6f9f55544
Documento generado en 23/03/2022 01:18:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica